



# BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE CEUTA

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXVI

Martes 22 de Noviembre de 2011

Número 5.106

## SUMARIO

### DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD DE CEUTA

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

**2.741.-** Aprobación de las nuevas Tarifas del servicio de Auto-Taxi.

### OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

#### Capitanía Marítima de Ceuta

**2.746.-** Notificación a D. Badre Din Mohamed Ahmed, relativa al procedimiento sancionador n.º 11/340/0050.

#### Delegación del Gobierno en Ceuta Oficina Única de Extranjeros

**2.734.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes expedientes.

**2.736.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes expedientes.

**2.737.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes expedientes.

**2.738.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes expedientes.

### Instituto de Mayores y Servicios Sociales Dirección Territorial de Ceuta

**2.735.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes expedientes.

**2.739.-** Notificación a D.ª Aixa Ahmed El Ouazzani, relativa al expediente 51/1009949-M/06.

**2.740.-** Notificación a D. Rafael Varo Rodríguez y a D.ª María Paz González Andrade, relativas a los expedientes SAAD 51/1319 y SAAD/2318, respectivamente.

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Ceuta

**2.733.-** Notificación a D.ª Beatriz Amores Campaña, relativa al Juicio de Faltas 501/2011.

**2.745.-** Citación a D. Florent Kevin Boreau y a D. Aziz Abdellah, relativa al Juicio de Faltas 636/2011.

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cinco de Ceuta

**2.742.-** Notificación a D. Mbala Tresor, relativa al Juicio de Faltas 620/2010.

**2.743.-** Notificación a D. Mohamed Laarbi Hamido, relativa al Juicio de Faltas 651/2009.

**2.744.-** Notificación a D. Ngamboue Guy Rostants, relativa al Juicio de Faltas Inmediato 413/2011.

## I N F O R M A C I O N

- PALACIO DE LA ASAMBLEA:** .....Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
- Administración General..... Horario de 9 a 13,45 h.
  - Registro General e Información.....Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
  - Día 3 de mayo..... Horario de 9 a 13 h.
  - Fiestas Patronales..... Horario de 10 a 13 h.
  - Días 24 y 31 de diciembre ..... Horario de 9 a 13 h.
- .....Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14
- SERVICIOS FISCALES:** ..... C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
- Importación..... Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
  - I.P.S.I..... Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.
- SERVICIOS SOCIALES:** ..... Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.
- BIBLIOTECA:** ..... Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
- LABORATORIO:** ..... Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28
- FESTEJOS:** ..... C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54
- JUVENTUD:** ..... Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44
- POLICIA LOCAL:** ..... Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32
- BOMBEROS:** ..... Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13
- INTERNET:** .....<http://www.ceuta.es>

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Ceuta

**2.733.-** Don Miguel Ángel Cano Romero, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Ceuta, examinadas las actuaciones, ha dictado Sentencia.

Han sido vistos en juicio oral y público los autos del Juicio de Faltas 501/2011 seguidos por una falta de incumplimiento de obligaciones familiares, en el que han sido partes: como denunciante doña Beatriz Amores Campaña y como denunciado don Alfonso Javier Morey Díaz -defendido por el Ldo. Guerrero Toro-, cuyos datos de filiación y domicilio constan en las actuaciones.

Ha intervenido el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El diez de agosto de 2011, la reseñada presentó una denuncia, por incumplimiento de las obligaciones familiares.

En este Juzgado se incoó el Juicio de Faltas 501/2011 el catorce de septiembre para su celebración las once menos diez de la mañana del trece de octubre de 2011.

Segundo. Al juicio oral, que comenzó a la hora prevista, no compareció la denunciante.

Solicitó, pues, el Ministerio Fiscal y la defensa, la libre absolución por falta de prueba de don Alfonso Javier Morey y se acordó en el acto de este modo, mas el juicio quedó pendiente de la documentación de la sentencia, de todo lo cual quedó constancia en un soporte audiovisual.

Tercero. En la tramitación de este procedimiento se han observado y cumplido los preceptos legales de general y pertinente aplicación.

#### HECHOS PROBADOS

A efectos penales y según lo actuado, no declaro probados los hechos denunciados por doña Beatriz Amores Campaña frente a don Alfonso Javier Morey Díaz el diez de agosto de 2011 -diligencias 30094/2011 de la Jefatura Superior de Ceuta del Cuerpo Nacional de Policía.

#### FUNDAMENTO DE DERECHO

Único. No habiéndose formulado acusación y rigiendo en nuestro proceso penal el principio acusatorio, resulta claro que habré de abstenerme de verificar un pronunciamiento condenatorio (Sentencia del Tribunal Constitucional de 18 de mayo de 1987), pues el ni el Ministerio Fiscal ni la denunciante -Macarena Heredia-

solicitaron una declaración judicial de condena, por lo que procede dictar sentencia absolutoria de responsabilidad penal y sin la imposición de las costas.

VISTOS en Justicia los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación, por el poder que me otorga la Nación, en nombre de S.M.,

#### FALLO

Absuelvo a don Alfonso Javier Morey Díaz de la falta de incumplimiento de obligaciones familiares del artículo 618.2 del Código Penal.

Sin especial pronunciamiento sobre las costas del proceso.

Notifíquese esta sentencia a las parte y hágaseles saber a la denunciante que no es firme, sino que contra ella cabe recurso de apelación que habría de interponerse ante este Juzgado en el plazo de cinco días, contados desde la notificación de esta sentencia, y que sería resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz.

Llévese esta sentencia al Libro de su clase dejando testimonio suficiente en los autos.

Por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en esta instancia, la pronuncio, mando y firmo. Miguel Ángel Cano Romero, Juez.

PUBLICACIÓN. La anterior sentencia ha sido leída en el día de su fecha por el Magistrado-Juez que la dictó y firmó, estando celebrando audiencia pública. Doy fe.

### OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

#### Delegación del Gobierno en Ceuta Oficina Única de Extranjeros

**2.734.-** Se ruega inserción en ese Boletín del documento que a continuación detallamos, asimismo se solicita el envío de justificante de dicha inserción indicando la fecha del Boletín en el que se ha publicado, así como la remisión de un ejemplar a esta Delegación del Gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ( B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992) modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública la notificación del trámite recaído en el expediente que se indica a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

NOMBRE Y APELLIDOS	NIE	NACIONALIDAD	TIPO DE RESOLUCIÓN	Nº EXPTE.
NAIMA RMILA	X3259025V	MARROQUI	SUBSANACION Y MEJORA	510020110002242
MUSTAPHA AZERWAL	Y1565943W	MARROQUI	SUBSANACIÓN Y MEJORA	510020110003096
MOHAMED AHMED TAIEB	X3078035Z	MARROQUI	SUBSANACIÓN Y MEJORA	510020110003146
OMAR CHAARA	X9136830B	MARROQUI	SUBSANACIÓN Y MEJORA	510020110003211
ZAKARIYAA TRIBAK	Y1475065C	MARROQUI	SUBSANACIÓN Y MEJORA	510020110003093

En virtud de lo anterior, el interesado deberá comparecer en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:30 horas, en la Oficina Única de Extranjería de la Delegación del Gobierno sita en Av. Otero, Edf. La Mutua.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 31 de octubre de 2011.- EL DELEGADO DEL GOBIERNO.- Fdo.: José Fernández Chacón.

### Instituto de Mayores y Servicios Sociales Dirección Territorial de Ceuta

**2.735.-** De conformidad con lo dispuesto en el art.59.4 de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de la Administración Pública y Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1.992), modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero (B.O.E. del 14), se hace pública notificación de -las resoluciones --de los expedi-entes- que se indica, dictadas por la Dirección Territorial del IMSERSO, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar:

EXPEDIENTES	APELLIDOS Y NOMBRE
51/1012484-M/11	REQUENA RODRÍGUEZ, M. <sup>a</sup> Angeles
51/1012624-M/11	ABDESELAM AMAR, Nawal
51/1007613-M/99	MOHAMED ABDELKADER, Mina
51/1012630-M/11	HAIDOUR, Fatima
51/1012426-M/11	LOBO ROBLEDO, África
51/1012457-M/11	GARCIA MUÑOZ, Alejandro
51/1008999-M/03	MOHAMED BIARI, Himo

Contra estas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, de conformidad con el art. 71 de la Ley de Procedimiento Laboral (R.D. 2/1.995 de 7 de Abril) en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, mediante escrito dirigido a la Dirección Territorial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, de conformidad con lo previsto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992.- EL DIRECTOR TERRITORIAL.- Fdo.: Alfonso Grande de Lanuza.

### Delegación del Gobierno en Ceuta Oficina Única de Extranjeros

**2.736.-** Se ruega inserción en ese Boletín del documento que a continuación detallamos, asimismo se solicita el envío de justificante de dicha inserción indicando la fecha del Boletín en el que se ha publicado, así como la remisión de un ejemplar a esta Delegación del Gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1192, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ( B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992) modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública la notificación del trámite recaído en el expediente que se indica a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

NOMBRE Y APELLIDOS	NIE	NACIONALIDAD	TIPO DE RESOLUCIÓN	N.º EXPTE.
HAJAR OULAD HAROUN	Y0779521L	MARROQUI		
SUBSANACIÓN Y MEJORA	510020110003014			
JAOUAD EL GHRISSI	Y0261684G	MARROQUI	SUBSANACIÓN Y MEJORA	510020110003158
FIRAS EL KLALOUSSI	Y2073367T	MARROQUI	SUBSANACIÓN Y MEJORA	510020110002905
FATIMA AMSIKINE	Y2028231J	MARROQUI	SUBSANACIÓN Y MEJORA	510020110002631

En virtud de lo anterior, el interesado deberá comparecer en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:30 horas, en la Oficina Única de Extranjería de la Delegación del Gobierno sita en Av. Otero, Edf. La Mutua.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 4 de noviembre de 2011.- EL DELEGADO DEL GOBIERNO.- Fdo.: José Fernández Chacón.

**2.737.-** Se ruega inserción en ese Boletín del documento que a continuación detallamos, asimismo se solicita el envío de justificante de dicha inserción indicando la fecha del Boletín en el que se ha publicado, así como la remisión de un ejemplar a esta Delegación del Gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 3 0/1 1 9 2, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ( B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1 9 9 2) modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1 9 9 9), se hace pública la notificación del trámite recaído en el expediente que se indica a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

NOMBRE Y APELLIDOS	NIE	NACIONALIDAD	TIPO DE RESOLUCIÓN	N.º EXPTE.
MOUNIA AKALAY	Y0454151F	MARROQUI	ARCHIVO EXPEDIENTE GENERAL	510020110002386
IBRAHIM KHIR BEK	Y1275999L	MARROQUI	ARCHIVO EXPEDIENTE GENERAL	510020110002383
MOHAMED JAMIL KHIRBEK	Y04043000	MARROQUI	ARCHIVO EXPEDIENTE GENERAL	510020110002388
IMANE KHIR BEK	Y0454239A	MARROQUI	ARCHIVO EXPEDIENTE GENERAL	510020112389

Contra la presentes resoluciones que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo Órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución.

Ceuta, a 3 de noviembre de 2011.- EL DELEGADO DEL GOBIERNO.- Fdo.: José Fernández Chacón.

**2.738.-** Se ruega inserción en ese Boletín del documento que a continuación detallamos, asimismo se solicita el envío de justificante de dicha inserción indicando la fecha del Boletín en el que se ha publicado, así como la remisión de un ejemplar a esta Delegación del Gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 3 0/1 1 9 2, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ( B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1 9 9 2) modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1 9 9 9), se hace pública la notificación del trámite recaído en el expediente que se indica a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

NOMBRE Y APELLIDOS	NIE	NACIONALIDAD	TIPO DE RESOLUCIÓN	Nº EXPTE.
SAMIR BENALI	X4824059Q	MARROQUI	TRAMITE AUDIENCIA	510020090003319
ABDELAZIZ NIA	X6288418V	MARROQUI	TRAMITE AUDIENCIA	510020110002942

NOMBRE Y APELLIDOS	NIE	NACIONALIDAD	TIPO DE RESOLUCIÓN	Nº EXPTE.
ARCHIVO EXPEDIENTE SOUAD LAAFAKI	Y2016129D	MARROQUI	GENERAL ARCHIVO EXPEDIENTE	510020110002556
MALIKA LEKRAICHI	Y1853438C	MARROQUI	COMUNITARIO ARCHIVO EXPEDIENTE	5100201100017779
MARIEM AYOUB	X6508554Z	MARROQUI	GENERAL DENEGACIÓN	510020110002884
KARIMA OUAALI	X7869819R	MARROQUI	AUTORIZACIÓN RESIDENCIA	510020110002616

Contra la presentes resoluciones que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo Órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución.

Ceuta, a 31 de octubre de 2011.- EL DELEGADO DEL GOBIERNO.- Fdo.: José Fernández Chacón.

### Instituto de Mayores y Servicios Sociales Dirección Territorial de Ceuta

**2.739.-** La Dirección Territorial del IMSERSO de Ceuta en la tramitación del expediente indicados a continuación ha intentado notificar la petición de datos, indispensables para realizar los trámites de su resolución, sin que se haya podido practicar, procediéndose de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de 1.992 (B.O.E. de 27-11-92), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. del 14) .

EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE
51/1009949-M/06	AHMED EL OUAZZANI, Aixa

Se advierte a los interesados que transcurridos diez días sin que hayan aportado los documentos necesarios para tramitar el correspondiente expediente (fotocopia compulsada del D.N.I. o del permiso de residencia) se les tendrá por desistidos en sus peticiones, dictándose resolución de archivo, de conformidad con el art. 71 de la Ley 30/92.

Ceuta, 8 de noviembre de 2011.- EL DIRECTOR TERRITORIAL.

**2.740.-** La Dirección Territorial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales en Ceuta en la tramitación del expediente iniciado a continuación, ha intentado notificar la resolución del procedimiento iniciado a instancia de parte, sin que se haya podido practicar, procediéndose de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/99.

EXPEDIENTES	NOMBRE Y APELLIDOS
SAAD 51/1319	RAFAEL VARO RODRIGUEZ
SAAD 51/2318	MARIA PAZ GONZALEZ ANDRADE

Se advierte al interesado que contra dicha resolución podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta notificación ante la Dirección General del IMSERSO, (Avda. de la Ilustración c/v a Ginzo de Limia, 58, C.P. 28029-MADRID, directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero.

Ceuta a 9 de noviembre de 2011.- EL DIRECTOR TERRITORIAL.

## OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

### CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

**2.741.-** El Ilustrísimo Pleno de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 17/10/11, acordó por mayoría absoluta prestar conformidad a la propuesta de la Sra. Consejera de Presidencia y Gobernación, de incrementar las tarifas de auto-taxis en los conceptos de carrera mínima, km recorrido y animal domésticos quedando tal y como constan en la tabla adjunta.

En Ceuta, a 14 de noviembre de 2011.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA MESA DE LA ASAMBLEA (BOCCE N.º 5087 DE 16-09-11).- Fdo.: Adela M.ª Nieto Sánchez.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

Las tarifas aprobadas en la prestación de los transporte públicos de auto- taxis son las siguientes:

CONCEPTOS	TARIFAS
Carrera mínima	3,30 €
Bajada de bandera	0,90 €
Kilómetro recorrido	0,69 €
Hora de parada	18,10 €
SUPLEMENTOS	TARIFAS
Sábados a partir de las 15 h.	1,20 €
Domingos y festivos	1,20 €
Días de feria (de 20h a 8 h.)	1,20 €
Parada Estación Marítima	1,40 €
Parada Helipuerto	1,40 €
Servicios Nocturnos (de 22h a 6 h)	1,20 €
Por cada maleta, bulto o similar	0,40 €
Servicios Benzú o García Aldave (ida)	1,60 €
Cada 1/2hora o fracción, a partir de una hora	3,85 €
Recorrido turístico (2h)	38,40 €
Animales domésticos	1,20 €

**2.742.-** D. M. ANGEL WARLETTA TIRADO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 5 DE CEUTA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de faltas n.º 620/10 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

"Que debo absolver y absuelvo de toda responsabilidad por los hechos por los que fue denunciado, con declaración de oficio de las costas causadas."

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a MBALA TRESOR, actualmente en paradero

ro desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta, expido la presente en Ceuta a 8 de noviembre de 2011.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Ceuta

**2.743.-** D. M. ANGEL WARLETTA TIRADO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 5 DE CEUTA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de faltas n.º 651/09 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

"Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos origen de estas actuaciones al POLICÍA LOCAL N.º 135 Y 105, declarando -de-oficio las-costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a MOHAMED LAARBI HAMIDO, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta, expido la presente en Ceuta a 8 de noviembre de 2011.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

**2.744.-** D. M. ANGEL WARLETTA TIRADO, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 5 DE CEUTA.

DOY FÉ Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n.º 413/11 se ha dictado la sentencia que contiene el siguiente fallo:

"Que absuelvo a D. Ngamboue Guy Rostants de toda responsabilidad penal por los hechos que fue denunciado, con declaración de oficio de -las costas-Causadas."

Y para que conste y sirva de notificación, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de Ceuta, expido la presente en Ceuta a 11 de noviembre de 2011.

En Ceuta, a 11 de noviembre de 2011.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

**2.745.-** La Secretaria del Juzgado de Instrucción número Tres por diligencia de ordenación de esta fecha dicta en el presente procedimiento de JUICIO DE FALTAS N.º 636/11 que se sigue por la supuesta falta de DAÑOS, he mandado citar a D. FLORENT KEVIN BODEREAU y D. AZIZ ABDELLAH, en calidad de DENUNCIADOS, a fin de que comparezca el próximo día 24/11/11, a las 10,20 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en C/Serrano Orive s/n, a fin de celebrar Juicio de Faltas, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, expido la presente en la ciudad de Ceuta a 17 de noviembre de 2011.- EL SECRETARIO.

## **OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS**

### **Capitanía Marítima de Ceuta**

**2.746.**- En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1892, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, mediante el presente anuncio se le notifica el acto relativo al expediente sancionador de la referencia, cuyos datos se relacionan:

Nº de Expediente: 11/340/0050

Nombre y Apellidos del Expedientado/a: B A -  
DRE DIN MOHAMED AHMED Capitanía Marítima  
en que está el expediente: CEUTA

Tipo de acto que se notifica: PROPUESTA DE  
RESOLUCION

Fecha del acto: 31/10/2011

CEUTA, 14 de Noviembre de 2011.- EL INS-  
TRUCTOR.- Fdo.: Rubén Díaz Bellón.- EL SECRE-  
TARIO.- Fdo.: Antonio Cabrera Cantón.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

1 plana	51,65 € por publicación
1/2 plana	25,80 € por publicación
1/4 plana	13,05 € por publicación
1/8 plana	7,10 € por publicación
Por cada línea	0,60 € por publicación